CS - 159 / 2026

HURLINGHAM, 14/08/2026

VISTO el Estatuto, el Reglamento Interno del Consejo Superior, el Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudio (RCS. N° 235/25), RCS. N° 58/18 y 144/25, RCS. N° 55/17 y 203/25 y RCS. N° 221/20; DSSPU. N° 772/25, DSSPU. N° 1118/25 y RM. N° 2800/22 y el Expediente Nro. 678/26 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL de HURLINGHAM, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2° del Reglamento General de Títulos y Certificados de Estudios establece que le corresponde a la Secretaría Académica, por intermedio de la Dirección de Títulos, entender en todo lo atinente a la organización, trámite y registros inherentes a la emisión de los títulos que extienda la UNIVERSIDAD.

Que la Secretaría Académica mediante el Expediente Nro. 678/26 tramita las solicitudes de títulos finales de Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría, Licenciado/a en Obstetricia y

Especialista en Salud Comunitaria de las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Obstetricia y Especialización en Salud Comunitaria.

Que manifiesta que los estudiantes solicitantes presentaron el formulario correspondiente a la solicitud de expedición de título, que la Dirección de Títulos ha procedido a admitir, revisar y verificar toda la documentación correspondiente, tal como establece el artículo 7° del Reglamento General de Títulos de la Universidad, expidiéndose favorablemente acerca de la misma y dejando constancia que se encuentra bajo custodia en esa dependencia.

Que solicita al Instituto de Salud Comunitaria se expida sobre el cumplimiento de los requisitos de ingreso y académicos para las carreras de Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Obstetricia y Especialización en Salud Comunitaria, establecidos en las siguientes normativas: RCS. N° 58/18 y 144/25, RCS. N° 55/17 y 203/25 y RCS. N° 221/20; cuyo reconocimiento oficial y validez nacional fuera otorgado por las normativas: DSSPU. N° 772/25, DSSPU. N° 1118/25 y RM. N° 2800/22 respectivamente.

Que el Instituto de Salud Comunitaria presta la conformidad correspondiente.

Que el Rector remite las actuaciones a la Dirección General de Asuntos Legales y ésta realiza la intervención de su competencia.

Que el Rector lo remite para su tratamiento en la Comisión de Enseñanza atento a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Superior.

Que, reunida la Comisión de Enseñanza del Consejo Superior, evalúa lo actuado y emite su dictamen favorable.

Que corresponde al Consejo Superior aprobar los Títulos Académicos de Posgrado, Grado y Pregrado según lo establecido en el artículo 9° del Reglamento General de Títulos y Certificaciones de Estudio.

Que en virtud del Artículo 55 del Estatuto de la Universidad, el Rector integrará el Consejo Superior de la Universidad.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL de

HURLINGHAM, el Reglamento Interno del Consejo Superior, RAU 02/23 y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de agosto de 2026 de este Consejo Superior,

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por acreditada la finalización de las carreras Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Obstetricia y Especialización en Salud Comunitaria por parte de los estudiantes cuya nómina se detalla en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Expídanse los títulos de las personas que figuran en la nómina que se detallan en los Anexos de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

CS - 159 / 2026

ANEXO I

Carrera: Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría

Título: Licenciado/a en Kinesiología y Fisiatría

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
AGNELLO	ANDRES ENRIQUE	31013044
AGOTEGARAY	PABLO GUILLERMO	34323406
AGUIRRE ALVAREZ	BRENDA AILEN	37784670
ALVAREZ	ROMINA ALEJANDRA	31999982
BARRETO	AYLEN	43315804
BELTRÁN	NATALIA ELIZABETH	35341302
BREY	MARCOS DAMIÁN	38050391
CAMPOS LLANO	LAUTARO	44532450
CAPRETTI	NADIA JACQUELINE	36212286
CARACCIO	IVAN EZEQUIEL	41573694
CARO	TAMARA BEATRIZ	31070683
CASCO	CLAUDIA NATALIA	29199279
CIANNI	YANINA GISELE	31144710
COHENE BÁEZ	LETICIA MAGALIA	36081836
CORBELLERI	MIRANDA	44265509
DIAZ	MICAELA SOLEDAD	39803858
DOMINGUEZ	SABRINA NOELIA	27948681
FERNANDEZ	GABRIEL AARON	44764204

CS - 159 / 2026

FINA	NATALY ANABEL	41782150
GARCÍA LOCHOCKI	MARÍA DE LAS MERCEDES	32771335
GERBER	SOFIA ROMINA	44240231
GIMENEZ	XOANA	34155711
GOMEZ	NAHUEL EZEQUIEL	33339788
JUAREZ	NOELIA AYELEN	44258099
LÓPEZ	MATÍAS AGUSTÍN	40308359
MANISERA	BRUNO MAXIMILIANO	42319327
MANSILLA	PEDRO FABIO	20697265
METETIERO	MARIANA ALEJANDRA	24717632
PACHECO ROS	VALENTINA IRINA	42374174
PELOZO	CAMILA FLORENCIA	39106222
PINGET	MAURICIO ARIEL	43405689
SANCHEZ VASQUEZ	JANET MARLENE	94288828
SILVA	LARA SELENA	42931487
TESONE	BRENDA ROCIO	42457096
VACCARO	WALTER ALEJO EZEQUIEL	43506187
VALDA	MELINA BERNARDETTE	42038337
VIDAECHEA	CAROLINA ANDREA	28492151
VIDAL SANTILLAN	FEDERICO TOMÁS	43052369
VILLASBOA CABRAL	MIRTA MABEL	94098627

ANEXO II

CS - 159 / 2026

Carrera: Licenciatura en Obstetricia

Título: Licenciado/a en Obstetricia

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
DA SEQUEIRA	DANIELA LUISA	37083988
ROLDÁN	DANIELA MARIEL	34463878

ANEXO III

Carrera: Especialización en Salud Comunitaria

Título: Especialista en Salud Comunitaria

Apellido/s	Nombre/s	Número de DNI
PACKAUSKAS	LAURA SUSANA	22970582

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 16:31:03
Cargado por: Valeria Maidana



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 16:36:55
Autorizado por: Nicolas Vilela



Sistema: sudocu
Fecha: 14/08/2026 16:59:56
Autorizado por: Jaime Perczyk